

DECRETO ALCALDICIO N° 1976

MOD. PRESUP. INTERNA N° 027 AÑO 2022

REQUINOA, 02 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 01-09-2022	MODIFIC. INTERNA N°027 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°027 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 01-09- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°027 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	001	000	MATERIALES DE OFICINA	\$17.000.000	\$39.200.000	\$-3.000.000	\$36.200.000	\$30.392.994	\$5.807.006	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	04	999	000	OTROS	\$37.000.000	\$61.833.000	\$3.000.000	\$64.833.000	\$50.849.453	\$13.983.547	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta por convenio de suministro de ferretería considerando la alta demanda de materiales.
215	22	09	001	000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$20.800.000	\$13.800.000	\$-1.000.000	\$12.800.000	\$11.000.000	\$1.800.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.



REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 01-09-2022	MODIFIC. INTERNA N°027 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°027 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 01-09- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°027 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	09	002	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$7.800.000	\$24.300.000	\$-1.000.000	\$23.300.000	\$22.858.908	\$441.092	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$-1.935.000	\$65.000	\$65.000	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / CONCURSO DE CUECA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	09	999	000	OTROS	\$5.000.000	\$52.404.000	\$3.935.000	\$56.339.000	\$51.898.835	\$4.440.165	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta para la licitación de 10 baños químicos que serán utilizados en la celebración de Fiestas Patrias (los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre) en la actividad que se llevara acabo en el Parque Comunal El Esfuerzo.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 027 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo